



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SOCIAL LISTENING, ESCUCHA Y ANÁLISIS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, BUSCADORES Y REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, MANEJO DE CRISIS Y DESARROLLO DE PRUEBAS ESTRATÉGICAS Y CREATIVAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

En la Ciudad de México, siendo las **17:40 horas del día 11 de abril de 2025**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística**, ubicada en **Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en CompraNet **AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**, para la contratación del **Servicio de Social Listening, Escucha y Análisis de Medios Electrónicos de Comunicación, Buscadores y Redes Sociales, Comunicación Estratégica, Manejo de Crisis y Desarrollo de Pruebas Estratégicas y Creativas de Comunicación Digital, en el ejercicio fiscal 2025**, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP). -----

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social(en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización de los siguientes participantes: -----

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en la que Participa
1.-	Enesege Comunicación Digital, S.A.P.I. de C.V.	Única
2.-	Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V.	Única

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas físicas y morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. -----





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SOCIAL LISTENING, ESCUCHA Y ANÁLISIS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, BUSCADORES Y REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, MANEJO DE CRISIS Y DESARROLLO DE PRUEBAS ESTRATÉGICAS Y CREATIVAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

**Criterio de Evaluación de Proposiciones.**

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento.

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**A. FIRMA ELECTRÓNICA.**

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, antes Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SOCIAL LISTENING, ESCUCHA Y ANÁLISIS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, BUSCADORES Y REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, MANEJO DE CRISIS Y DESARROLLO DE PRUEBAS ESTRATÉGICAS Y CREATIVAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. ----

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema CompraNet indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los participantes: 1) **Enesege Comunicación Digital, S.A.P.I. de C.V.** y 2) **Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V.**, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un **Acuse Verificado** por el Sistema CompraNet.

**A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.** -----

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 3 de la Solicitud de cotización. -----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual. -----

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) **Enesege Comunicación Digital, S.A.P.I. de C.V.** y 2) **Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V.**, **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

**C) EVALUACIÓN TÉCNICA.** -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Retroalimentación y Análisis, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:-----





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**  
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SOCIAL LISTENING, ESCUCHA Y ANÁLISIS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, BUSCADORES Y REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, MANEJO DE CRISIS Y DESARROLLO DE PRUEBAS ESTRATÉGICAS Y CREATIVAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

No.	Participante	Partida Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
1.-	Enesege Comunicación Digital, S.A.P.I. de C.V.	Única	Cumple
2.-	Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V.	Única	No Cumple

**D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).**

Solo se considerará para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Evaluación Económica
1.-	Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V.	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo III** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

**II. ADJUDICACIÓN.**

Lo anterior, por las razones expuestas en esta adjudicación y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, **SE ADJUDICA** el contrato del **Servicio de Social Listening, Escucha y Análisis de Medios Electrónicos de Comunicación, Buscadores y Redes Sociales, Comunicación Estratégica, Manejo de Crisis y Desarrollo de Pruebas Estratégicas y Creativas de Comunicación Digital, en el ejercicio fiscal 2025**, al participante:

**Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V.**

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SOCIAL LISTENING, ESCUCHA Y ANÁLISIS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, BUSCADORES Y REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, MANEJO DE CRISIS Y DESARROLLO DE PRUEBAS ESTRATÉGICAS Y CREATIVAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

<b>Datos del contrato y su garantía</b> <b>Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V</b>	
<b>Número:</b>	050GYR019N03625-001-00
<b>Objeto:</b>	Servicio de Social Listening, Escucha y Análisis de Medios Electrónicos de Comunicación, Buscadores y Redes Sociales, Comunicación Estratégica, Manejo de Crisis y Desarrollo de Pruebas Estratégicas y Creativas de Comunicación Digital, en el ejercicio fiscal 2025.
<b>Subtotal:</b>	\$1,092,300.00 (Un millón noventa y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)
<b>I.V.A.:</b>	\$174,768.00 (Ciento setenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
<b>Total</b>	\$1,267,068.00 (Un millón doscientos sesenta y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
<b>Vigencia:</b>	La vigencia del contrato iniciará a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
<b>Porcentaje de la garantía</b>	10% (diez por ciento), del contrato adjudicado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.
<b>Monto de la garantía</b>	\$109,230.00 (Ciento nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.)
<b>Tipo de garantía:</b>	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SOCIAL LISTENING, ESCUCHA Y ANÁLISIS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, BUSCADORES Y REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, MANEJO DE CRISIS Y DESARROLLO DE PRUEBAS ESTRATÉGICAS Y CREATIVAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, los proveedores deberán presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma del contrato será el 25 de abril de 2025 a las 14:00 horas, o bien, dentro de los 15 días naturales siguiente a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.

Asimismo, las personas adjudicadas deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SOCIAL LISTENING, ESCUCHA Y ANÁLISIS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, BUSCADORES Y REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, MANEJO DE CRISIS Y DESARROLLO DE PRUEBAS ESTRATÉGICAS Y CREATIVAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:-----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>  
[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf)

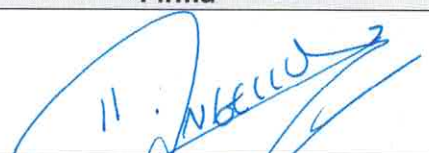
**III. CIERRE DEL ACTA.**-----

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:55 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.-----

Esta Acta consta de 7 fojas y tres anexos, constantes de 12 páginas.-----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.**-----

Nombre y cargo	Firma
<p><b>Lic. Rosa Angélica Nava Robles</b> Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025

SERVICIO DE SOCIAL LISTENING, ESCUCHA Y ANÁLISIS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, BUSCADORES Y REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, MANEJO DE CRISIS Y DESARROLLO DE PRUEBAS ESTRATÉGICAS Y CREATIVAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los participantes que presentaron propuestas a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Descripción	ENESEGE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A.P.I. de C.V.	LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. de C.V.
"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple 18756017_E_Anexo3_ENESEGE (Páginas números 2 de 14 y 3 de 14)	Cumple 18746892_E_Anexo_3_oficios (Sin números de páginas)
"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple 18756017_E_Anexo3_ENESEGE (Página número 7 de 14)	Cumple 18746892_E_Anexo_3_oficios (Sin números de páginas)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple 18756017_E_Anexo3_ENESEGE (Página número 5 de 14)	Cumple 18746892_E_Anexo_3_oficios (Sin número de página)
"Declaración de integridad".	Cumple 18756017_E_Anexo3_ENESEGE (Página número 6 de 14)	Cumple 18746892_E_Anexo_3_oficios (Sin números de páginas)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 18756017_E_Anexo3_ENESEGE (Página número 9 de 14) Se estratifica como Pequeña	Cumple 18746892_E_Anexo_3_oficios (Sin números de páginas)Se estratifica como Micro
	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes **ENESEGE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A.P.I. de C.V. y LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. de C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales y físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

Ciudad de México, a de 11 de abril de 2025

Revisó y Autorizó

Rosa Angélica Nava Robles

2025  
Título de la División de Contratación y Logística Indígena

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández





Of N° 09.9001.GB0010/GBA4/2025/007

Ciudad de México, a 08 de abril de 2025

**Asunto:** Se remite Evaluación Técnica del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica  
**Número AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**

**LIC. ROSA ANGÉLICA NAVA ROBLES**  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**  
**DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**  
**PRESENTE.**

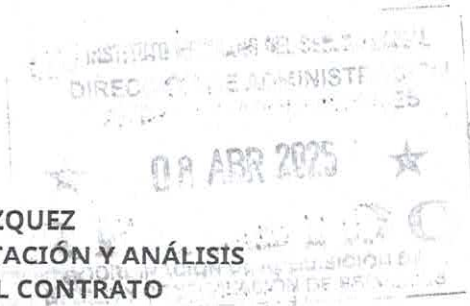
Me refiero al oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/2606, recibido en esta Coordinación, con fecha 03 de abril de 2025, por medio del cual, remitió disco compacto con la documentación en medio electrónico que fue remitida a través del Sistema Compranet por los participantes en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**, para la contratación del **SERVICIO DE SOCIAL LISTENING, ESCUCHA y ANÁLISIS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, BUSCADORES Y REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, MANEJO DE CRISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS ESTRATÉGICAS Y CREATIVAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025**, a fin de que el Área Técnica realizara la evaluación de las propuestas y se remitiera el resultado de la misma.

Al respecto, adjunto al presente la evaluación técnica emitida por esta División de Retroalimentación y Análisis, en su calidad de Área Técnica de la contratación, asimismo agrego al presente un disco compacto con los archivos editables relacionados con la evaluación (1 archivo en Word y 1 archivo Excel), así como el disco compacto con las propuestas que remitió como adjunto del oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/2606, por medio de los cuales se atienden los extremos de la petición formulada en el oficio antes referido, así como los requisitos que establece la ley de la materia.

Sin más por el momento y agradeciendo su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**LIC. JUAN MANUEL GARCÍA VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE RETROALIMENTACIÓN Y ANÁLISIS**  
**ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



741/H  
C/1000  
9/2025





**Adjudicación Directa Nacional Electrónica número.- AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**

## **Instituto Mexicano del Seguro Social**

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN  
Unidad de Comunicación Social  
División de Retroalimentación y Análisis

### **Evaluación Técnica**

**Solicitud de Cotización**  
**Adjudicación Directa Nacional Electrónica**  
**Número AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**

**SERVICIO DE SOCIAL LISTENING, ESCUCHA y ANÁLISIS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, BUSCADORES Y REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, MANEJO DE CRISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS ESTRATÉGICAS Y CREATIVAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**





I. ANTECEDENTES.

1. Mediante No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/2606, recibido en esta Coordinación, con fecha 03 de abril de 2025, por medio del cual remite **2 (dos) propuestas técnicas**, presentadas a través del Sistema **Compranet** por los participantes de la Solicitud de Cotización del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**, para la contratación del **SERVICIO DE SOCIAL LISTENING, ESCUCHA y ANÁLISIS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, BUSCADORES Y REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, MANEJO DE CRISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS ESTRATÉGICAS Y CREATIVAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025**, a fin de que por medio del Área Técnica se realice la **evaluación de las propuestas** y se remita el resultado de la misma, en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); artículo 2, fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).
2. Al consultar el contenido del **CD**, se apreciaron **2 (dos)** carpetas relativas a los proveedores que se indican a continuación:

No.	Licitante
1.	ENESEG COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. P.I. DE C.V.
2.	LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.

3. La ruta del contenido del **CD** se establece de la siguiente manera:

**2 carpetas** denominadas:

**(1) ECD161007FE2\_ENESEGE\_COMUNICAC**

**(2) HMA1101112D9\_LOS\_HIJOS\_DE\_LA\_M**

De las cuales se desprende la participación de **2 (dos) proveedores participantes registrados en el Sistema Compranet**, que presentaron sus proposiciones a través de la carga en dicho sistema de las carpetas y archivos que se describen a continuación:



**LICITANTE: ENESEG COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. P.I. DE C.V.**

CARPETA	SUB-CARPETA	ARCHIVOS (PDF)	CONTENIDO	NO. DE HOJAS
ECD161007FE2_ ENESEGE_COM UNICAC/ TECNICOS/	PROPUESTA TECNICA	18756187_E_ANEXO_T ECNICO	Propuesta técnica del servicio (sin firma)	8
			Términos y condiciones del servicio (Sin firma)	14
			MONITOREO DIARIO EN REDES SOCIALES (PEDIDO PS/109-01/044/2024) INEGI	10
			Contrato de prestación de servicios IL CEREALES, para la prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría en materia de comunicación externa, relaciones públicas, manejo de reputación digital y social data.	9
			Orden de Compra 1909767 (Taller Manejo de Crisis para Comité de Crisis alpura) alpura	3
			Currículum empresarial	2
			Cédula profesional - Licenciatura en Ciencia Política	2
			Título profesional - Licenciatura en comunicación	2
			Cédula profesional - Licenciatura en comunicación	2
			Licencia Talkwalker	2
<b>TOTAL</b>				<b>54</b>

**LICITANTE: LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.**

CARPETA	SUB-CARPETA	ARCHIVOS (PDF)	CONTENIDO	NO. DE HOJAS
HMA1101112D 9 LOS HIJOS_D E LA_M/ TECNICOS/	ANEXOS_ADICIONALES	18748225_E_CV	Currículum empresarial	3
		18748226_E_Contrato1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "FESTIVAL PAAX"	6
		18748227_E_Contrato2	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	14
		18748228_E_Contrato4	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DESARROLLO DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE PRENSA	4
		18748229_E_Talkwalker	CONTRATO DE EQUIPAMIENTO DE SERVIDOR DE SOCIAL LISTENING	11
		18748230_E_Titulos_y_cv	Titulos y certificaciones de grado académico	10
		18748241_E_Contrato3	Contrato No. 050GYR019N-001-00	88
	PROPUESTA TECNICA	18748287_E_Prop_tecnica	Propuesta técnica	5
		18748288_E_Term_y_cond	Términos y Condiciones	11
	<b>TOTAL</b>			

4. En razón de lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); artículo 2, fracción III y 51 de su Reglamento, se procedió a realizar la evaluación técnica de las proposiciones presentadas, utilizando el *método de evaluación binario* en concordancia con lo establecido en el inciso "c) *Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos*



51, 52 y 53 del RLAASP”, del documento “Términos y Condiciones, de la Solicitud de Cotización Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025, de conformidad con lo siguiente:

I. EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: ENESEG COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. P.I. DE C.V., SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

NUMERAL Y TEXTO	REQUERIMIENTO	ENESEGE COMUNICACION DIGITAL S.A. P. I. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	MOTIVACIÓN
ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA	Propuesta técnica firmada por el representante legal del licitante.	NO CUMPLE	El licitante presentó propuesta técnica <b>sin firma del representante legal</b> . Documento visible en el archivo: 18756187_E_ANEXO_TECNICO de la pagina 2 a la 08.
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.1. EXPERIENCIA.	El licitante deberá acreditar que cuenta con <b>al menos 1 (un) año de experiencia</b> en la prestación de <b>servicios iguales o similares</b> a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de <b>un mínimo de 1 (un) y un máximo de 3 (tres) contratos o pedidos</b> de servicios similares, completos con sus anexos y hojas con firmas, suscritos o adjudicados con una <b>antigüedad no mayor a 5 (cinco) años</b> contados a partir de la firma de su formalización al presente ejercicio 2025, celebrados con entes públicos o privados.  Se requiere comprobar al <b>menos 1 (año) año de experiencia</b> en la prestación de <b>servicios de desarrollo de estrategias de marketing digital y escucha social, emisión de reportes y manejo de crisis</b> , mediante la presentación de <b>al menos 1 (un) contrato o pedido</b> , de cada tipo servicio.	SI CUMPLE	Documento visible en el archivo: 18756187_E_ANEXO_TECNICO de la pagina 24 a la 32.  Contrato: MONITOREO DIARIO EN REDES SOCIALES (PEDIDO PS/109-01/044/2024) INEGI  Contrato de prestación de servicios IL CEREALES, para la prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría en materia de comunicación externa, relaciones públicas, manejo de reputación digital y social data.
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.2. CURRÍCULUM EMPRESARIAL	C.1.2. CURRÍCULUM EMPRESARIAL. El licitante deberá presentar como parte de su propuesta un curriculum empresarial que refiera la experiencia y capacidad con que cuenta, el cual deberá estar rubricado y firmado por el representante legal.	SI CUMPLE	Documento visible en el archivo: 18756187_E_ANEXO_TECNICO de la pagina 45 y 46.  Contrato: MONITOREO DIARIO EN REDES SOCIALES (PEDIDO PS/109-01/044/2024) INEGI.
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.3. PERSONAL	C.1.3. PERSONAL El licitante asignará del total de su plantilla de personal al menos a los profesionistas que se enlistan a continuación:	NO CUMPLE	Documentos visibles en el archivo: 18756187_E_ANEXO_TECNICO de la pagina 48 a la 52.  No presentó grado de maestría, ni licenciatura en periodismo; al ser omiso en terminos de lo solicitado, se califica como <b>NO CUMPLE</b> .
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.3. PERSONAL	c.1.3.1. <b>Al menos 1 (un) Politólogo</b> . El licitante deberá presentar <b>Título o cédula profesional con grado maestría</b> , así como curriculum vitae con el cual se acredite la experiencia laboral de al menos dos años en la ejecución de servicios similares.	NO CUMPLE	Documento visible en el archivo: 18756187_E_ANEXO_TECNICO de la pagina 48 a la 52.  No presentó documentación de grado académico de maestría ni curriculum vitae.
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.3. PERSONAL	c.1.3.2. <b>Al menos 1 (un) Licenciado en Periodismo</b> . El licitante deberá presentar <b>Título o cédula profesional con grado de licenciatura</b> , así como curriculum vitae con el cual se acredite la experiencia laboral de al menos dos años en la ejecución de servicios similares.	NO CUMPLE	Documento visible en el archivo: 18756187_E_ANEXO_TECNICO de la pagina 48 a la 52.  No presentó documentación de grado académico en Iperiodismo ni curriculum vitae.



NUMERAL Y TEXTO	REQUERIMIENTO	ENESEGE COMUNICACION DIGITAL S.A. P. I. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	MOTIVACIÓN
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.3. PERSONAL	c.1.3.3 Acreditación de las Certificados y/o del Grado Académico  Los certificados que presente el licitante como parte de su propuesta técnica para acreditar especialización del personal que asignará a la prestación del servicio, deberán estar expedidos por instituciones educativas con validez oficial.	NO CUMPLE	Documentos visibles en el archivo: 18756187_E_ANEXO_TECNICO de la pagina 48 a la 52.  No presentó grado de maestría, ni licenciatura en periodismo.
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.3. PERSONAL	c.1.3.4 Presentación de la Información  Toda la documentación deberá presentarse escaneados, completos, en tamaño carta y en formato .pdf, y la imagen deberá permitir la lectura del documento; en consecuencia el desorden de los archivos, que estos sean ilegibles, que estén en formatos distintos al solicitado y en general cualquier factor que dificulte, limite o impida la verificación por parte del área técnica, se evaluará como NO CUMPLE.	NO CUMPLE	Documentos visibles en el archivo: 18756187_E_ANEXO_TECNICO de la pagina 48 a la 52.  El formato de la presentación de la información es correcta, pero no presentó grado de maestría, ni licenciatura en periodismo, ni los curriculums del personal; al ser distinto a lo solicitado, se califica como NO CUMPLE.
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  c.1.4. Equipamiento	c.1.4. Equipamiento  Se requiere que el licitante presente dentro de su propuesta técnica documento idóneo (contrato, suscripción, etc), expedido en su favor, por medio del cual acredite que cuenta con SERVIDOR DE SOCIAL LISTENING con tecnología desarrollada por Talkwalker o Sprinklr, con servicio de White Label de marca propia, Embedded Widgets, Topics, y Dashboards que se puedan customizar a las necesidades de "EL INSTITUTO".	NO CUMPLE	Documento visible en el archivo: 18756187_E_ANEXO_TECNICO en la pagina 54.  La licencia que presenta el participante no incluye el servicio de Dashboards que se puedan customizar a las necesidades de "El INSTITUTO", debido a esta omisión, se califica como NO CUMPLE.  Adicional a lo anterior, se hace la observación de que la licencia tiene una vigencia del 25 de febrero al 24 de mayo de 2025.
ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES	Documento de Términos y condiciones del servicio firmado por el representante legal del licitante.	NO CUMPLE	El licitante presentó documento de términos y condiciones del servicio sin firma del representante legal. Documento visible en el archivo: 18756187_E_ANEXO_TECNICO de la pagina 9 a la 22.

La evaluación de la proposición del licitante se realizó con base en los requisitos solicitados en la Solicitud de Cotización Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**, a la que tuvo acceso el licitante a través del Sistema Compranet; por lo que tomando en cuenta lo descrito en las tablas de evaluación insertadas anteriormente, el licitante **ENESEGE COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A. P.I. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

II. EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: **LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.**, SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:





NUMERAL Y TEXTO	REQUERIMIENTO	LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	MOTIVACIÓN
ANEXO 1. Anexo técnico	El licitante deberá presentar una propuesta técnica firmada por el representante legal.	SI CUMPLE	Documento visible en archivo 18748287_E_Prop_tecnica, pág. 1 a la 5
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.1. EXPERIENCIA.	El licitante deberá acreditar que cuenta con al menos 1 (un) año de experiencia en la prestación de <b>servicios iguales o similares</b> a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de un mínimo de 1 (un) y un máximo de 3 (tres) contratos o pedidos de servicios similares, completos con sus anexos y hojas con firmas, suscritos o adjudicados con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años contados a partir de la firma de su formalización al presente ejercicio 2025, celebrados con entes públicos o privados.	SI CUMPLE	Documentos visibles en los archivos:  18748226_E_Contrato1 pág. 1 a la 6 18748227_E_Contrato2 pág. 1 a la 14 18748241_E_Contrato3 pág. 1 a la 88 18748228_E_Contrato4 pág. 1 a la 4
	Se requiere comprobar al menos 1 (año) año de experiencia en la prestación de <b>servicios de desarrollo de estrategias de marketing digital y escucha social, emisión de reportes y manejo de crisis</b> , mediante la presentación de al menos 1 (un) contrato o pedido, de cada tipo servicio.	SI CUMPLE	Documento visible en los archivos:  18748227_E_Contrato2 pág. 1 a la 14 18748241_E_Contrato3 pág. 1 a la 88
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.2. CURRÍCULUM EMPRESARIAL	C.1.2. CURRÍCULUM EMPRESARIAL. El licitante deberá presentar como parte de su propuesta un currículum empresarial que refiera la experiencia y capacidad con que cuenta, el cual deberá estar rubricado y firmado por el representante legal.	SI CUMPLE	Documento visible en archivo: 18748225_E_CV, pág. 1 a la 3
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.3. PERSONAL	C.1.3. PERSONAL El licitante asignará del total de su plantilla de personal al menos a los profesionistas que se enlistan a continuación:	SI CUMPLE	Documentos visibles en el archivo: 18748230_E_Titulos_y_cv, pág. 1 a la 10
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.3. PERSONAL	c.1.3.1. Al menos 1 (un) <b>Político</b> . El licitante deberá presentar <b>Título o cédula profesional con grado maestría</b> , así como curriculum vitae con el cual se acredite la experiencia laboral de al menos dos años en la ejecución de servicios similares.	SI CUMPLE	Documentos visibles en el archivo: 18748230_E_Titulos_y_cv; pág. 1 a la 7
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.3. PERSONAL	c.1.3.2. Al menos 1 (un) <b>Licenciado en Periodismo</b> . El licitante deberá presentar <b>Título o cédula profesional con grado de licenciatura</b> , así como curriculum vitae con el cual se acredite la experiencia laboral de al menos dos años en la ejecución de servicios similares.	SI CUMPLE	Documentos visibles en el archivo: 18748230_E_Titulos_y_cv; pág. 8 a la 10
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.3. PERSONAL	c.1.3.3 <b>Acreditación de las Certificados y/o del Grado Académico</b>  Los certificados que presente el licitante como parte de su propuesta técnica para acreditar especialización del personal que asignará a la prestación del servicio, deberán estar expedidos por instituciones educativas con validez oficial.	SI CUMPLE	Documentos visibles en el archivo: 18748230_E_Titulos_y_cv; pág. 1, 2, 3 Y 8



NUMERAL Y TEXTO	REQUERIMIENTO	LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	MOTIVACIÓN
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  C.1.3. PERSONAL	c.1.3.4 Presentación de la Información  Toda la documentación deberá presentarse escaneados, completos, en tamaño carta y en formato .pdf, y la imagen deberá permitir la lectura del documento; en consecuencia el desorden de los archivos, que estos sean ilegibles, que estén en formatos distintos al solicitado y en general cualquier factor que dificulte, limite o impida la verificación por parte del área técnica, se evaluará como NO CUMPLE.	SI CUMPLE	Documentos visibles en el archivo: 18748230_E_Titulos_y_cv, pág. 1 a la 10
C.1. PERFIL DEL LICITANTE, REQUERIMIENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS  c.1.4. Equipamiento	c.1.4. Equipamiento  Se requiere que el licitante presente dentro de su propuesta técnica documento idóneo (contrato, suscripción, etc), expedido en su favor, por medio del cual acredite que cuenta con SERVIDOR DE SOCIAL LISTENING con tecnología desarrollada por Talkwalker o Sprinklr, con servicio de White Label de marca propia, Embedded Widgets, Topics, y Dashboards que se puedan customizar a las necesidades de "EL INSTITUTO".	SI CUMPLE	Es visible en el archivo: 18748229_E_Talkwalker, pág. 1 a la 11
ANEXO 2. Términos y condiciones	El licitante deberá presentar undocumento firmado por el representante legal, a travésdel cual, se compromete a dar cumplimiento a los terminos y condiciones de la contratación.	SI CUMPLE	Documento visible en archivo 18748288_E_Term_y_cond, pág. 1 a la 11

La evaluación de la proposición del licitante se realizó con base en los requisitos solicitados en la Solicitud de Cotización Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025**, a la que tuvo acceso el licitante a través del Sistema Compranet; por lo que tomando en cuenta lo descrito en las tablas de evaluación insertadas anteriormente, el licitante **LOS HIJOS DE LA MALINCHE, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones.

Lo anterior, se determina en mi calidad de Área Técnica en términos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); artículo 2, fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) y se firma para los efectos legales y administrativos conducentes.

Atentamente.

**Lic. Juan Manuel García Vázquez**  
Titular de la División de Retroalimentación y Análisis  
Área Técnica y Administrador del Contrato



# RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

## Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 11 de abril de 2025

Procedimiento No: AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025

Servicio de Social Listening, Escucha y Análisis de Medios Electrónicos de Comunicación, Buscadores y Redes Sociales, Comunicación Estratégica, Manejo de Crisis y Desarrollo de Pruebas Estratégicas y Creativas de Comunicación Digital, en el ejercicio fiscal 2025.

Participante: Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V.

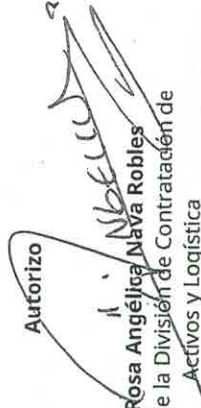
Partida	Entregable No.	Cant.	Servicio	Costo Unitario	Importe Total (Antes de IVA)
ÚNICA	1	37	Reporte (Semanal - durante la vigencia del servicio) cualitativo	\$ 9,000.00	\$ 333,000.00
	2	261	Reporte cuantitativo de Social Listening: incluye sentimiento. (Diario - durante la vigencia del servicio)	\$ 1,300.00	\$ 339,300.00
	3	8	Reporte social listening geolocalizado por Estado (mensual - durante la vigencia del servicio)	\$ 10,000.00	\$ 80,000.00
	4	8	Reporte search listening (mensual - durante la vigencia del servicio)	\$ 10,000.00	\$ 80,000.00
	5	8	Reporte cualitativo contextualizado (mensual - durante la vigencia del servicio)	\$ 10,000.00	\$ 80,000.00
	6	8	Sugerencias estratégicas (mensual - durante la vigencia del servicio)	\$ 10,000.00	\$ 80,000.00
	7	8	Propuesta creativa (mensual - durante la vigencia del servicio)	\$ 10,000.00	\$ 80,000.00





**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
**Cuadro Comparativo Análisis Económico**

8	1	Manejo de Crisis de entrega durante la vigencia del servicio Digital	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
9	1	Reuniones de calibración y análisis con el equipo del IMSS (1 (una) entrega durante la vigencia del servicio)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
<b>Subtotal*</b>			\$	1,092,300.00
<b>IVA</b>			\$	174,768.00
<b>Importe Total</b>			\$	1,267,068.00

**Autorizo**  
  
 Lic. Rosa Angélica Nava Robles  
 Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

**Elaboró**  
  
 Lic. Marisol Pérez Hernández  
 Supervisor de Proyectos

2



Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025

ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA.

Procedimiento de contratación: AA-50-GYR-050GYR019-N-36-2025

Con este documento presento mi propuesta económica, para la ( ), la cual se integra de la siguiente manera

Partida	Entregable No.	Cant.	Servicio	Costo Unitario	Importe Total (Antes de IVA)
ÚNICA	1	37	Reporte cualitativo (Semanal - durante la vigencia del servicio)	9,000	333,000
	2	261	Reporte cuantitativo de Social Listening: incluye sentimiento. (Diario - durante la vigencia del servicio)	1,300	339,300
	3	8	Reporte social listening geolocalizado por Estado (mensual - durante la vigencia del servicio)	10,000	80,000
	4	8	Reporte search listening (mensual - durante la vigencia del servicio)	10,000	80,000
	5	8	Reporte cualitativo contextualizado (mensual - durante la vigencia del servicio)	10,000	80,000
	6	8	Sugerencias estratégicas (mensual - durante la vigencia del servicio)	10,000	80,000
	7	8	Propuesta creativa (mensual - durante la vigencia del servicio)	10,000	80,000
	8	1	Manejo de Crisis Digital (1 (una) entrega durante la vigencia del servicio)	10,000	10,000
	9	1	Reuniones de calibración y análisis con el equipo del IMSS (1 (una) entrega durante la vigencia del servicio)	10,000	10,000
<b>Subtotal*</b>					1,092,300
<b>IVA</b>					174,768
<b>Importe Total</b>					<b>1,267,068</b>

Total en Letra

Un millón doscientos sesenta y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 MN

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

Emilio José Lezama Rodríguez

